MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Directoral Nº 0160-2022-MINEM/DGE

Lima, 19 de setiembre de 2022

VISTO: La solicitud ingresada con Registro N° 3352769 (ventanilla virtual), sobre calificación como Sistema Eléctrico Rural, presentada por ELECTRO PUNO S.A.A.;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud presentada de calificación como Sistema Eléctrico Rural, corresponde a la obra "Pequeño Sistema Eléctrico San Gabán I Etapa - Sector Carabaya", ubicada en los distritos de Ayapata, Ituata y Ollaechea, provincia de Carabaya, departamento de Puno, que comprende las instalaciones eléctricas de las localidades de Kanchi, Pacupacu, Taype, Cochauma, Kana I, Kana II, Iña I, Iña II, Escalera, Pizarropata, Chullquinhuyo, Ccopa, Ituata, Qquety Mallquetera, Tambillo, Tayaccucho, Upina I, Upina II, Calasuca, Mallcuapo, Jutisa, Milusa, Lequepata, Tambopunco, Chacaneque, Thiuni, Uruhuasi, Camatani, Chuani, Ollachea 01 y Ollachea 02;

Que, la obra materia de la solicitud de calificación como Sistema Eléctrico Rural cumple con los criterios de evaluación establecidos en el párrafo 47.3 del artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2020-EM, publicado el 14 de julio de 2020; debido a que ELECTRO PUNO S.A.A. ha presentado la documentación prevista en el párrafo 47.4 del artículo 47 del citado reglamento;

Que, la Dirección General de Electricidad, luego de evaluar la solicitud presentada, ha emitido el Informe N° 607-2022-MINEM/DGE-DCE, en el cual se concluye que la obra "Pequeño Sistema Eléctrico San Gabán I Etapa – Sector Carabaya" cumple con los requisitos establecidos en la Ley N° 28749, Ley General de Electrificación Rural, y su Reglamento para ser calificada como Sistema Eléctrico Rural;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2020-EM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la calificación como Sistema Eléctrico Rural a la obra "Pequeño Sistema Eléctrico San Gabán I Etapa – Sector Carabaya", ubicada en los distritos de Ayapata, Ituata y Ollaechea, provincia de Carabaya, departamento de Puno, que comprende las instalaciones eléctricas de las localidades de Kanchi, Pacupacu, Taype, Cochauma, Kana I, Kana II, Iña I, Iña II, Escalera, Pizarropata, Chullquinhuyo, Ccopa, Ituata, Qquety Mallquetera, Tambillo, Tayaccucho, Upina I, Upina II, Calasuca, Mallcuapo, Jutisa, Milusa, Lequepata, Tambopunco, Chacaneque, Thiuni, Uruhuasi, Camatani, Chuani, Ollachea 01 y Ollachea 02.

Acceda al documento en **http://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **FSIOODCW**

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente Resolución a ELECTRO PUNO S.A.A.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por AGUILAR MOLINA Juan Antonio FAU 20131368829 hard
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2022/09/19 15:34:13-0500

Director General de Electricidad
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD

Visado digitalmente por TEJADA TORDOYA Bertin Martin FAU 20131368829 soft
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Visación del documento
Fecha: 2022/09/19 12:52:17-0500

Acceda al documento en **http://pad.minem.gob.pe/BuscaTuDocumento**, clave : **FSIOODCW**